

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2025

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 01/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN" – ID N° 461.580.

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio del año 2025; siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución DNDSyBA N° 136/2025 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN DNDSYBA N° 103/2025 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 01/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN" – ID N° 461.580", los cuales son:

- Representante de la Dirección de Rescate: **Dra. Mabel Vega;**
- Representante de la Dirección de Salud Animal: **Dr. Walter Sánchez;**
- Representante de la Secretaría General: **Dra. Carolina Morel;**

Con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones de las ofertas correspondientes al llamado de referencia; en concordancia con lo determinado en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar las ofertas que sean técnica y económicamente convenientes a los intereses de esta Dirección Nacional y al Estado Paraguayo.

2. ANTECEDENTES

- N° de PAC: 461.580;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 24/2025 de fecha 29 de mayo de 2025, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 165.400.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos mil);
- Resolución DNDSYBA N° 136/2025, la misma se adjunta al presente informe.
- Acta de Apertura Electrónica ID N° 461.580, de fecha 17 de junio de 2025;
- Acta U.O.C. N° 06/2025 - Apertura de Sobres, de fecha 17 de junio de 2025; resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

"...1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

Nº	RUC	Oferente	Correo Electrónico	Monto Total Ofertado
1	2346757-6	DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ	dario.bbo@gmail.com	Gs. 104.270.000
2	80113342-4	INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	jjduartechavez@gmail.com	Gs. 85.649.000

Perfil Del Proveedor:

- La firma DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ presenta la Constancia Registro del Perfil del Proveedor N° 1847126 de fecha 17 de junio de 2025.
- La firma INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA presenta la Constancia Registro del Perfil del Proveedor N° 1846670 de fecha 12 de junio de 2025.

Observaciones realizadas por los Oferentes:


- Sin observaciones registradas.


3. EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 7021/22 de "SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de la Resolución DNDSyBA N° 136/2025 de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

3.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL


Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaría General - DNDSyBA


Dr. WALTER SÁNCHEZ
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 7.215
Dirección de Salud - DNDSyBA


Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDSyBA

Dirección: Mcal. López N° 735 entre Antequera y Tacuary - Asunción - Paraguay

Página Web: www.bienestaranimal.gov.py

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de **Carácter Sustancial** solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo análisis se detalla a continuación:

	DARIO OLMEDO	INOVATIO S.R.L.
1. Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA
Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
b. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE

Considerando el cuadro precedente se constata que:

- Las ofertas presentadas **CUMPLEN** con la presentación de documentos de carácter sustancial.

En tal sentido, considerando que el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ÍTEM**; el método de evaluación es basado únicamente en el precio; que no se han efectuados correcciones aritméticas y; que no se aplicó margen de preferencia, se procede a evaluar la totalidad de las ofertas a los efectos de determinar su cumplimiento con las demás documentaciones de carácter formal establecidas en el presente llamado.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

	DARIO OLMEDO	INOVATIO S.R.L.
1. Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración Jurada de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1 Personas Físicas		

Bianca C. Morel S.
Dra. Bianca C. Morel S.
Secretaría General - DNDSYBA

Dr. WALTER SANCHEZ
Dr. WALTER SANCHEZ
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 7.215
Dirección de Salud - DNDS y BA

Dra. MABEL VEGA
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDS y BA

a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	CUMPLE	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA

Considerando el cuadro precedente se constata que:

- Las ofertas presentadas **CUMPLEN** con la presentación de documentos de carácter formal.

3.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERO

3.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se procede a describir los siguientes indicadores:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1. Para contribuyentes de IRE GENERAL.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022-2023).

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023

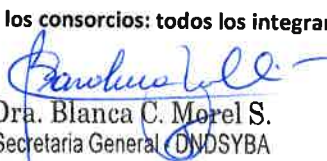
4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General.


Deberá cumplir el siguiente parámetro:

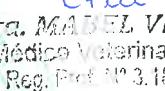
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 3 años 2021, 2022, 2023.

Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.


Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaría General - DNDSyBA


Dr. WALTER SANCHEZ
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 7.215
Dirección de Salud - DNPS y BA


Dra. MAABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Salud - DNDS y BA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE RG, acompañado de la constancia de presentación de Estados Financieros y anexos (Formulario N° 158 - SET)
Anexo 1: Balance General
Anexo 2: Estado de Resultados
Anexo 3: Estado de Flujos de Efectivo
Anexo 4: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para contribuyentes de IRE RG, presentar Formulario 500 de los años 2021, 2022 y 2023
Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023

DETALLE DE LOS RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA:

1	OFERENTE:	DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ						
N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2021	2022	2023	2021	2022	2023	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 479.542.644	Gs 304.593.061	Gs 790.325.703	2,94	4,69	1,87	3,16
	Pasivo corriente	Gs 163.375.000	Gs 65.000.000	Gs 423.137.264				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 163.375.000	Gs 65.000.000	Gs 423.137.264	0,23	0,10	0,38	0,24
	Activo total	Gs 703.729.507	Gs 671.465.168	Gs 1.110.286.150				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 32.826.835	Gs 66.110.661	Gs 80.683.718	0,17	0,34	0,19	0,23
	Capital	Gs 195.000.000	Gs 195.000.000	Gs 425.000.000				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años menos que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

2	OFERENTE:	INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA						
N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2021	2022	2023	2021	2022	2023	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 383.227.220	Gs 462.417.447	Gs 591.524.694	1,65	3,59	4,06	3,10
	Pasivo corriente	Gs 231.995.366	Gs 128.866.301	Gs 145.755.761				
2	Índice de Endeudamiento:							

Blanca C. Morel S.
Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaría General - DNDSYBA

WALTER SANCHEZ
Dr. WALTER SANCHEZ
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 7.215
Dirección de Salud - DNDS y BA

MABEL VEGA
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDS y BA

Pasivo Total / Activo Total								
Pasivo total	Gs 428.593.084	Gs 325.464.019	Gs 282.277.791					
Activo total	Gs 538.290.856	Gs 603.096.990	Gs 632.506.094	0,80	0,54	0,45	0,59	
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 78.598.366	Gs 167.935.199	Gs 72.595.332				
	Capital	Gs 30.069.436	Gs 30.069.436	Gs 30.069.436	2,61	5,58	2,41	3,54

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años menos que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Conforme se constata en el cuadro precedente, la totalidad de las firmas **CUMPLEN** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.3. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4558/11)

El comité procede a la verificación de las ofertas en relación a lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA"; CIRCULAR DNCP N° 09/24 reza; A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Por lo expuesto, este comité procedió a la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en vista de que ninguno de los oferentes presentó dicho CPEN **no aplicamos el margen de preferencia** de conformidad a las disposiciones legales indicadas del párrafo anterior.

3.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS


A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado "Análisis de precios ofertados" que establece lo siguiente: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID N° 461.580), conforme al **Dictamen de Precio Referencial UOC N° 01/2025 de fecha 03 de abril de 2025.**


Dra. Blanca C. Mogel S.
Secretaría General - DNDSYBA


Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Hecate - DNDS y BA


Dr. WALTER SANCHEZ
Médico Veterinario
Ren. Prof. N° 7.215
Dirección de Salud - DNDS y BA

DETALLE DEL ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A continuación, más abajo se encuentra el cuadro con los datos pormenorizados.

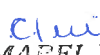
Análisis de precios ofertados (art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024)						1		2	
						DARIO OLMEDO		INOVATIO S.R.L.	
Nro.	Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 25% en el Precio Referencial	Incremento del 15% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	OBS.
1	1	Drone	8.996.187	6.747.140	10.345.615	11.500.000	Supera el 15% del Precio Referencial	No presenta	-
2	2	Cámara digital profesional	6.692.333	5.019.250	7.696.183	10.400.000	Supera el 15% del Precio Referencial	No presenta	-
3	3	Estabilizador de cámara	3.944.125	2.958.094	4.535.744	5.990.000	Supera el 15% del Precio Referencial	No presenta	-
4	4	Micrófono con soporte de mesa	641.500	481.125	737.725	820.000	Supera el 15% del Precio Referencial	No presenta	-
5	5	Micrófono solapero	789.000	591.750	907.350	650.000	-----	No presenta	-
6	6	Trípode para cámaras	735.333	551.500	845.633	1.290.000	Supera el 15% del Precio Referencial	No presenta	-
7	7	Trípode con luz led	521.933	391.450	600.223	590.000	-----	No presenta	-
8	8	Computadoras de Escritorio - Intermedia	10.545.400	7.909.050	12.127.210	No presenta	-	8.960.000	-----
9	9	Computadoras portátiles - Avanzada	12.173.000	9.129.750	13.998.950	No presenta	-	10.847.000	-----
10	10	Computadora Táctil/Tableta	10.228.833	7.671.625	11.763.158	11.990.000	Supera el 15% del Precio Referencial	9.300.000	-----
11	11	Scanner	7.363.917	5.522.938	8.468.505	9.890.000	Supera el 15% del Precio Referencial	No presenta	-
12	12	Extensor Wifi con entrada RJ45	221.500	166.125	254.725	No presenta	-	185.000	-----
13	13	Televisor Led Smart	2.662.000	1.996.500	3.061.300	2.890.000	-----	No presenta	-

Observaciones: En base a lo mencionado anteriormente, y conforme al Análisis de Precios Ofertados se solicitó a la firma DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem N° 1, 2, 3, 4, 6, 10 y 11 por encontrarse por encima del 15% del precio referencial establecido por la Convocante.

Al respecto, la misma fue respondida en tiempo y forma a través de correo electrónico Institucional y este Comité toma como válido el desglose de los precios remitidos. (Se adjunta más abajo evidencia).


Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNDSYBA


Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rosale - DNDS y BA


Dr. WALTER SANCHEZ
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 7.215
Dirección de Salud - DNDS y BA



DESGLOSE DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
Ítem Nro 1	Drone
Elementos que determinan el precio del Bien ofertado	
Costo expresado en la moneda de la oferta	
A- Elementos de Valor Fijo (Gastos Varios)	
Mano de obra	115,000
Inmuebles	166,750
Maquinarias	115,000
herramientas	172,500
Gasto de distribución	92,000
Equipos Informáticos	86,250
muebles	115,000
Costo de Produccion	79,350
Servicio Básico	80,500
Total de Costos fijos	1,022,350
B- Elementos de valor del Producto	
Precio costo con el proveedor	8,050,000
C- Total Costo del Bien (A + B)	
Utilidad	1,382,195
D- Precio de venta/servicio antes del impuesto (C+ utilidad esperada)	10,454,545
Impuestos (10% del D)	1,045,455
Precio final de venta / servicios impuestos incluidos	11,500,000

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
Ítem Nro 2	Camara digital profesional
Elementos que determinan el precio del Bien ofertado	
Costo expresado en la moneda de la oferta	
A- Elementos de Valor Fijo (Gastos Varios)	
Mano de obra	104,000
Inmuebles	150,800
Maquinarias	104,000
herramientas	156,000
Gasto de distribución	83,200
Equipos Informáticos	78,000
muebles	104,000
Costo de Produccion	71,760
Servicio Básico	72,800
Total de Costos fijos	924,560
B- Elementos de valor del Producto	
Precio costo con el proveedor	7,280,000
C- Total Costo del Bien (A + B)	
Utilidad	1,249,985
D- Precio de venta/servicio antes del impuesto (C+ utilidad esperada)	9,454,545
Impuestos (10% del D)	945,455
Precio final de venta / servicios impuestos incluidos	10,400,000

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
Ítem Nro 3	Estabilizador de cámara
Elementos que determinan el precio del Bien ofertado	
Costo expresado en la moneda de la oferta	
A- Elementos de Valor Fijo (Gastos Varios)	
Mano de obra	59,900
Inmuebles	86,855
Maquinarias	59,900
herramientas	89,850
Gasto de distribución	47,920
Equipos Informáticos	44,925
muebles	59,900
Costo de Produccion	41,331
Servicio Básico	41,930
Total de Costos fijos	532,511
B- Elementos de valor del Producto	
Precio costo con el proveedor	4,193,000
C- Total Costo del Bien (A + B)	
Utilidad	719,944
D- Precio de venta/servicio antes del impuesto (C+ utilidad esperada)	5,445,455
Impuestos (10% del D)	544,545
Precio final de venta / servicios impuestos incluidos	5,990,000

Dra. Blanca C. Moyá S.
Secretaría General - DNDSYBA

Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Parasitos - DNDS y BA

Dr. WALTER SANCHEZ
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 7.215
Dirección de Salud - DNDS y BA



ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
Ítem Nro 4	Micrófono con soporte de mesa
Elementos que determinan el precio del Bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
A- Elementos de Valor Fijo (Gastos Varios)	
Mano de obra	8,200
Inmuebles	11,890
Maquinarias	8,200
herramientas	12,300
Gasto de distribución	6,560
Equipos Informáticos	6,150
muebles	8,200
Costo de Produccion	5,658
Servicio Básico	5,740
Total de Costos fijos	72,898
B- Elementos de valor del Producto	
Precio costo con el proveedor	574,000
C- Total Costo del Bien (A + B)	
Utilidad	98,557
D- Precio de venta/servicio antes del impuesto (C+ utilidad esperada)	745,455
Impuestos (10% del D)	74,545
Precio final de venta / servicios impuestos incluidos	820,000

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
Ítem Nro 6	Tripode para camaras
Elementos que determinan el precio del Bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
A- Elementos de Valor Fijo (Gastos Varios)	
Mano de obra	12,900
Inmuebles	18,705
Maquinarias	12,900
herramientas	19,350
Gasto de distribución	10,320
Equipos Informáticos	9,675
muebles	12,900
Costo de Produccion	8,901
Servicio Básico	9,030
Total de Costos fijos	114,681
B- Elementos de valor del Producto	
Precio costo con el proveedor	903,000
C- Total Costo del Bien (A + B)	
Utilidad	155,046
D- Precio de venta/servicio antes del impuesto (C+ utilidad esperada)	1,172,727
Impuestos (10% del D)	117,273
Precio final de venta / servicios impuestos incluidos	1,290,000

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
Ítem Nro 10	Computadora Tactil/Tableta
Elementos que determinan el precio del Bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
A- Elementos de Valor Fijo (Gastos Varios)	
Mano de obra	119,900
Inmuebles	173,855
Maquinarias	119,900
herramientas	179,850
Gasto de distribución	95,920
Equipos Informáticos	89,925
muebles	119,900
Costo de Produccion	82,731
Servicio Básico	83,930
Total de Costos fijos	1,065,911
B- Elementos de valor del Producto	
Precio costo con el proveedor	8,393,000
C- Total Costo del Bien (A + B)	
Utilidad	1,441,089
D- Precio de venta/servicio antes del impuesto (C+ utilidad esperada)	10,900,000
Impuestos (10% del D)	1,090,000
Precio final de venta / servicios impuestos incluidos	11,990,000

Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNDSYBA

Chui
Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. Nº 3.181
Dirección de Resaca - DNDS y BA

Dr. WALTER SÁNCHEZ
Médico Veterinario
Reg. Prof. Nº 7.215
DNDSYBA

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN
Ítem Nro 11	Escaner de documentos
Elementos que determinan el precio del Bien ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
A- Elementos de Valor Fijo (Gastos Varios)	
Mano de obra	98,900
Inmuebles	143,405
Maquinarias	98,900
herramientas	148,350
Gasto de distribución	79,120
Equipos Informáticos	74,175
muebles	98,900
Costo de Produccion	68,241
Servicio Básico	69,230
Total de Costos fijos	879,221
B- Elementos de valor del Producto	
Precio costo con el proveedor	6,923,000
C- Total Costo del Bien (A + B)	
Utilidad	1,188,688
D- Precio de venta/servicio antes del impuesto (C+ utilidad esperada)	8,990,909
Impuestos (10% del D)	899,091
Precio final de venta / servicios impuestos incluidos	9,890,000

3.5. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Primeramente, se menciona lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones electrónico, relacionada a la experiencia requerida:

- a) Demostrar la experiencia en la Provisión de Equipos Informáticos y de Comunicación con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Se realizó la revisión de la experiencia de las firmas y las mismas **CUMPLEN** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.6. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

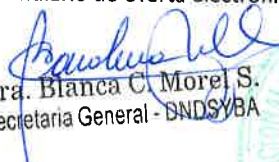
A continuación, lo establecido en requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, conforme al Pliego de Bases y Condiciones:

REQUISITO DOCUMENTAL	DARIO OLMEDO	INOVATIO S.R.L.
1. El Oferente deberá manifestar, en calidad de Declaración Jurada, para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma, de cumplir con las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple
2. Presentar catálogos impresos y/o indicar link del catálogo online de los bienes propuestos en castellano. Indicar exactamente marca, modelo, número de parte del fabricante del Equipo, Origen/Procedencia, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	Cumple	Cumple


Se realizó la revisión de la capacidad técnica de las firmas y las mismas **CUMPLEN** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

3.7. CALIFICACIÓN LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.


Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNDS y BA


Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDS y BA


Dr. WALTER SANCHEZ
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 7.215
Dirección de Rescate - DNDS y BA



Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

En ese sentido, se describe el detalle del oferente, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	DARIO OLMEDO	DARIO OLMEDO	2346757	Sin observaciones
2	INOVATIO S.R.L.	JUAN DUARTE	4002517	Sin observaciones
3	INOVATIO S.R.L.	CARLOS DUARTE	3187036	Sin observaciones

4. PARTE CONCLUSIVA

Al iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que el estudio realizado por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 7021/22; específicamente lo establecido en su Art. Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas. y Art. 55 Adjudicación.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, el siguiente resumen:

N°	Oferente	Aspecto Jurídico -Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico - Financiero
1	DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ	Cumple	Cumple	Cumple
2	INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple

Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNDSYBA

Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Rescate - DNDS y BA

Dr. WALTER SANCHEZ
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 7.215
Dirección de Salud - DNDS y BA

En atención al análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Director Ejecutivo, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

4.1. SUGERENCIA DE LA ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta el Art. 52 Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de Ley N° 7021/22; el Acta de Apertura Electrónica, Acta U.O.C. N° 06/2025, el Cuadro Comparativo de Precios, el Cuadro de Análisis de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR ÍTEM**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado conforme a como seguidamente se expresa:

1. El monto total adjudicado a la firma **DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ - RUC Nro. 2346757-6**, asciende a la suma de Gs. 80.290.000 (guaraníes ochenta millones doscientos noventa mil), IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	Drone	1	Unidad	Unidad	DJI	DJI	CHINA	11.500.000	11.500.000
2	2	Cámara digital profesional	1	Unidad	Unidad	SONY	SONY	JAPON	10.400.000	10.400.000
3	3	Estabilizador de cámara	1	Unidad	Unidad	ZHIYUN WEEBILL	ZHIYUN WEEBILL	CHINA	5.990.000	5.990.000
4	4	Micrófono con soporte de mesa	2	Unidad	Unidad	REDRAGON	REDRAGON	CHINA	820.000	1.640.000
5	5	Micrófono solapero	1	Unidad	Unidad	BOYA	BOYA	CHINA	650.000	650.000
6	6	Trípode para cámaras	1	Unidad	Unidad	K & F	K & F	CHINA	1.290.000	1.290.000
7	7	Trípode con luz led	1	Unidad	Unidad	LUO	LUO	CHINA	590.000	590.000
9	11	Escáner de documentos	4	Unidad	Unidad	KODAK	KODAK	CHINA	9.890.000	39.560.000
10	13	Televisor Led Smart	3	Unidad	Unidad	SAMSUNG	SAMSUNG	CHINA	2.890.000	8.670.000
Total									80.290.000	80.290.000

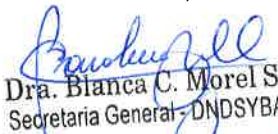
2. El monto total adjudicado a la firma **INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RUC Nro. 80113342-4**, asciende a la suma de Gs. 85.649.000 (guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil), IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:


Nro.	Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	8	Computadoras de Escritorio - Intermedia	5	Unidad	Unidad	GENERICO	GENERICO	CHINA	8.960.000	44.800.000
2	9	Computadoras portátiles - Avanzada	2	Unidad	Unidad	ASUS	ASUS	TAIWAN	10.847.000	21.694.000
3	10	Computadora Táctil/Tableta	2	Unidad	Unidad	APPLE	APPLE	USA	9.300.000	18.600.000
4	12	Extensor Wifi con entrada RJ45	3	Unidad	Unidad	XIAOMI	XIAOMI	CHINA	185.000	555.000
Total									85.649.000	85.649.000


5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Director Nacional cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR** la ampliación del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 24/2025** de fecha 29 de mayo de 2025, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 165.400.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos mil), ya que el monto adjudicado supera la disponibilidad de la misma.


Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNDSYBA


Dra. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Salud - DNDS y BA


Dr. WALTER SÁNCHEZ
Médico Veterinario
Ren. Prof. N° 7.215
Dirección de Salud - DNDS y BA

Dirección: Mcal. López N° 735 entre Antequera y Tacuary - Asunción - Paraguay

Página Web: www.bienestaranimal.gov.py



2. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN"** – ID N° 461.580, a la firma **DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ - RUC Nro. 2346757-6**, la suma de Gs. 80.290.000 (guaraníes ochenta millones doscientos noventa mil), IVA incluido y a la firma **INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - RUC Nro. 80113342-4** la suma de Gs. 85.649.000 (guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil), IVA incluido.

Con relación a las Ofertas presentadas, las mismas cumplen con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad de todo lo actuado.

Ctwi
DRA. MABEL VEGA, REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE RESCATE


DR. WALTER SÁNCHEZ, REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE SALUD ANIMAL


DRA. CAROLINA MOREL, REPRESENTANTE
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS


LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 01/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN” – ID N° 461.580

Nro.	Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Oferente	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Drone	1	Unidad		DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	DJI No presenta	DJI No presenta	CHINA No presenta	11.500.000 -	11.500.000 -
2	2	Camara digital profesional	1	Unidad		DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	SONY No presenta	SONY No presenta	JAPON No presenta	10.400.000 -	10.400.000 -
3	3	Estabilizador de cámara	1	Unidad		DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	ZHIYUN WEEBILL No presenta	ZHIYUN WEEBILL No presenta	CHINA No presenta	5.990.000 -	5.990.000 -
4	4	Micrófono con soporte de mesa	2	Unidad		DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	REDRAGON No presenta	REDRAGON No presenta	CHINA No presenta	820.000 -	1.640.000 -
5	5	Micrófono solapero	1	Unidad		DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	BOYA No presenta	BOYA No presenta	CHINA No presenta	650.000 -	650.000 -
6	6	Tripode para camaras	1	Unidad		DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	K & F No presenta	K & F No presenta	CHINA No presenta	1.290.000 -	1.290.000 -



 Dra. Blanca C. Morán S.
 Secretaria General - DNDSYBA



 Dr. WALTER SÁNCHEZ
 Médico Veterinario
 Reg. Prof. N° 7.215
 Dirección de Salud - DNDSYBA

7	7	Tripode con luz led	1	Unidad	Unidad	DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	LUO	LUO	CHINA	590.000	590.000	590.000
8	8	Computadoras de Escritorio - Intermedia	5	Unidad	Unidad	DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	No presenta	No presenta	No presenta	-	-	-
9	9	Computadoras portátiles - Avanzada	2	Unidad	Unidad	DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	No presenta	No presenta	No presenta	-	-	-
10	10	Computadora Tactil/Tableta	2	Unidad	Unidad	DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	ASUS	ASUS	TAIWAN	10.847.000	10.847.000	21.694.000
11	11	Escáner de documentos	4	Unidad	Unidad	DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	APPLE	APPLE	CHINA	11.990.000	11.990.000	23.980.000
12	12	Extensor Wifi con entrada RJ45	3	Unidad	Unidad	DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	APPLE	APPLE	USA	9.300.000	9.300.000	18.600.000
13	13	Televisor Led Smart	3	Unidad	Unidad	DARIO OLMEDO INOVATIO S.R.L.	KODAK	KODAK	CHINA	9.890.000	9.890.000	39.560.000
							No presenta	No presenta	No presenta	-	-	-
							No presenta	No presenta	No presenta	-	-	-
							XIAOMI	XIAOMI	CHINA	185.000	185.000	555.000
							SAMSUNG	SAMSUNG	CHINA	2.890.000	2.890.000	8.670.000
							No presenta	No presenta	No presenta	-	-	-

Dr. MARIEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Epidemiología - DNDSyBA



[Signature]
Dra. Blanca Morel S.
Secretaría General - DNDSyBA

[Signature]
Dr. WALTER SANCHEZ
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 7.215
Dirección de Salud - UNDSyBA

ANEXO II

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 01/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN" – ID N° 461.580

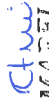
Nro.	Ítem	Descripción del Bien	Análisis de precios ofertados (art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024)				1		2	
			Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 25% en el Precio Referencial	Incremento del 15% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	DARIO OLMEDO	INOVATIO S.R.L.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.
1	1	Drone	8.996.187	6.747.140	10.345.615	11.500.000	Supera el 15% del Precio Referencial		No presenta	
2	2	Camara digital profesional	6.692.333	5.019.250	7.696.183	10.400.000	Supera el 15% del Precio Referencial		No presenta	
3	3	Estabilizador de cámara	3.944.125	2.958.094	4.535.744	5.990.000	Supera el 15% del Precio Referencial		No presenta	
4	4	Microfono con soporte de mesa	641.500	481.125	737.725	820.000	Supera el 15% del Precio Referencial		No presenta	
5	5	Microfono solapero	789.000	591.750	907.350	650.000	Supera el 15% del Precio Referencial		No presenta	
6	6	Tripode para camaras	735.333	551.500	845.633	1.290.000	Supera el 15% del Precio Referencial		No presenta	
7	7	Tripode con luz led	521.933	391.450	600.223	590.000	Supera el 15% del Precio Referencial		No presenta	

Dr. MAZEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Recurso - DNDS y BA


Dr. PAULINA SANCHEZ
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 7.215
Dirección de Salud - UNDS y BA

Dr. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNDS y BA

8	8	Computadoras de Escritorio - Intermedia	10.545.400	7.909.050	12.127.210	No presenta	-	8.960.000	-
9	9	Computadoras portátiles - Avanzada	12.173.000	9.129.750	13.998.950	No presenta	-	10.847.000	-
10	10	Computadora Tactil/Tableta	10.228.833	7.671.625	11.763.158	11.990.000	Supera el 15% del Precio Referencial	9.300.000	-
11	11	Escáner de documentos	7.363.917	5.522.938	8.468.505	9.890.000	Supera el 15% del Precio Referencial	No presenta	-
12	12	Extensor Wifi con entrada RJ45	221.500	166.125	254.725	No presenta	-	185.000	-
13	13	Televisor Led Smart	2.662.000	1.996.500	3.061.300	2.890.000	-	No presenta	-


Dra. MABEL VECA
 Médico Veterinario
 Reg. Prof. N° 2,181
 Dirección de Recursos - DNDS y BA




Dr. WALTER SANCHEZ
 Médico Veterinario
 Reg. Prof. N° 7,215
 Dirección de Salud - DNDS y BA


Dra. Blanca C. Morel S.
 Secretaria General - DNDSYBA

ANEXO III

**PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 01/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN” – ID N° 461.580**

1	OFERENTE: DARIO RENE OLMEDO BENÍTEZ							
	N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año		Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 479.542.644	Gs 304.593.061	Gs 790.325.703				
	Pasivo corriente	Gs 163.375.000	Gs 65.000.000	Gs 423.137.264	2,94	4,69	1,87	3,16
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 163.375.000	Gs 65.000.000	Gs 423.137.264				
	Activo total	Gs 703.729.507	Gs 671.465.168	Gs 1.110.286.150	0,23	0,10	0,38	0,24
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 32.826.835	Gs 66.110.661	Gs 80.683.718				
	Capital	Gs 195.000.000	Gs 195.000.000	Gs 425.000.000	0,17	0,34	0,19	0,23

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años menos que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Dr. MABEL VEGA
Dr. MABEL VEGA
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 3.181
Dirección de Resaca - DNDS y BA

Dr. Blanca C. Morán S.
Dr. Blanca C. Morán S.
Secretaria General - DNDS y BA

Dr. PABLO SANCHEZ
Dr. PABLO SANCHEZ
Médico Veterinario
Reg. Prof. N° 7.215
Dirección de Salud - UNDS y BA

OFERENTE:		INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año		Promedio
		2021	2022	2023	2021	2022	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente						
	Activo corriente	Gs 383.227.220	Gs 462.417.447	Gs 591.524.694			
	Pasivo corriente	Gs 231.995.366	Gs 128.866.301	Gs 145.755.761	1,65	3,59	4,06
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total						
	Pasivo total	Gs 428.593.084	Gs 325.464.019	Gs 282.277.791			
	Activo total	Gs 538.290.856	Gs 603.096.990	Gs 632.506.094	0,80	0,54	0,45
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital						
	Utilidad neta	Gs 78.598.366	Gs 167.935.199	Gs 72.595.332			
	Capital	Gs 30.069.436	Gs 30.069.436	Gs 30.069.436	2,61	5,58	2,41

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años menos que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

G.M.V.
Dra. MADEL VEGA
 Médico Veterinario
 Reg. Prof. N° 3.181
 Dirección de Recría - DNDS y BA



[Signature]
Dr. WALTER F. FRIEDL
 Médico Veterinario
 Reg. Prof. N° 7.215
 Dirección de Salud - DNDS y BA

[Signature]
Dra. Blanca C. Moriel S.
 Secretaria General - DNDS y BA

RESOLUCIÓN DNDSYBA N° 136/2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA RESOLUCIÓN DNDSYBA N° 103/2025 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 01/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN” – ID N° 461.580. -

Asunción, 19 de junio de 2025

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional correspondiente al presente Ejercicio Fiscal para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN” – ID N° 461.580;

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Ley 7021/2022 en su Artículo 54 establece: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

Que, el Decreto N° 1203 de fecha 21 de febrero de 2024, “Por la cual se nombra al Señor Héctor Luis Rubín Ortiz, con cedula de identidad civil número 453.175, como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal. -

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION NACIONAL
DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **MODIFICAR** el Artículo 4° de la Resolución DNDSYBA N° 103, quedando la misma de la siguiente manera:

La conformación del Comité de Evaluación para el presente llamado estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Representante(s) de la Dirección de Rescate.
- Representante(s) de la Secretaría General.
- Representante(s) de la Dirección de Salud Animal.

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



SR. HÉCTOR L. RUBÍN O.
DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL